

DECÁLOGO POR EL CUIDADO DE LAS MUJERES DE LA LOCALIDAD DE SUBA

¿Cómo las mujeres cuidadoras de Suba convertimos nuestras experiencias en propuestas para transformar Bogotá?

Nosotras, las mujeres cuidadoras de Suba, hemos sostenido la vida cotidiana de nuestros hogares y comunidades durante años, muchas veces sin que nadie reconociera el valor de nuestro trabajo. Hemos aprendido que el cuidado no es solo una carga: es también el lugar desde donde construimos redes, liderazgos y formas de transformar nuestros territorios.

Por eso, decidimos y nos vinculamos al proceso de empoderamiento social y político, a través del curso "Mujeres que cuidan, Mujeres que inciden" convocado desde la Dirección del Sistema de Cuidado de la Secretaría Distrital de la Mujer, en el cual fortalecimos nuestras capacidades de liderazgo y empoderamiento social y político
alrededor de los

trabajos de cuidado que hemos desarrollado por años en Bogotá. Allí, abordamos la importancia de nuestra participación ciudadana e incidencia en espacios de toma de decisiones con un enfoque de género e interseccional y nos apropiamos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Los Decálogos por el Cuidado son el resultado de ese proceso participativo. Los construimos juntas en nuestras diferencias y diversidades, como lideresas de base; mujeres de organizaciones feministas; mujeres lesbianas, bisexuales y trans; mujeres con discapacidad; mujeres campesinas y mujeres afrodescendientes y negras. En estos decálogos, priorizamos propuestas que reflejan nuestras voces, nuestras vivencias y nuestra capacidad propositiva. No solo hablamos de lo que nos afecta: también definimos lo que necesitamos para que Bogotá sea más justa con quienes cuidamos.

Este decálogo es nuestra apuesta por la **cuarta R del cuidado: la Representación**. Queremos ser reconocidas no solo como usuarias de servicios, sino como sujetas políticas de derechos, con voz, liderazgo e incidencia en las decisiones que afectan nuestras vidas en nuestras diferencias y diversidad, así como de quienes cuidamos.



Los cuidados en cifras – Localidad de Suba

76%

De las personas que se dedican exclusivamente al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado en Suba son mujeres mayores de 14 años.

36%

De las mujeres cuidadoras en Suba tiene como nivel educativo máximo la secundaria incompleta, lo que refleja desigualdades estructurales en sus trayectorias de vida.

28%

De las mujeres cuidadoras presentan enfermedades crónicas diagnosticadas, evidenciando el impacto físico y emocional de la sobrecarga del cuidado.

1h
59min

Es la brecha de tiempo diario en trabajo de cuidado no remunerado entre hombres y mujeres en la localidad.

50%

De las personas reporta mecanismos de control social que penalizan a los hombres que participan activamente en las labores de cuidado.

Fuente: Línea base Sistema Distrital de Cuidado, 2022

Decálogo por el Cuidado de Suba

Las diez propuestas y recomendaciones que presentamos a continuación nacen de nuestras experiencias, reflexiones y diálogos como mujeres cuidadoras de la localidad de Suba, construidas colectivamente en el marco de los derechos priorizados por la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá. A través de ellas, buscamos visibilizar las realidades del cuidado en nuestra localidad, fortalecer nuestra participación y aportar a la garantía de derechos, la autonomía de las mujeres y la transformación de las desigualdades de género que atraviesan nuestra vida cotidiana y comunitaria.

1 En el marco de garantizar el **derecho a una vida libre de violencias** para las mujeres cuidadoras, se propone una estrategia que articule a la institución y a la comunidad. Por un lado, se fortalecerán los procesos de sensibilización y formación obligatoria del funcionariado de Comisarías de Familia y Policía Distrital de Bogotá, orientados a humanizar la atención, erradicar la revictimización y eliminar barreras de acceso a la justicia. Por otro lado, se asegurará la creación y sostenibilidad de programas comunitarios de prevención de violencias basadas en género que impactan a quienes realizan trabajos del cuidado, garantizando su financiamiento a largo plazo a través de presupuestos participativos locales.

2 Para asegurar el **derecho a una vida libre de violencias**, se propone visibilizar el cuidado animal dentro del Sistema Distrital de Cuidado como una estrategia clave para mitigar las violencias socioeconómicas asociadas a este trabajo. Para ello, se implementarán acciones afirmativas que reconozcan su impacto, respaldando a las personas cuidadoras de animales (rescatistas y protectoras) para que accedan de manera efectiva a los servicios de cuidado en casa, formación y espacios de respiro, aliviando de este modo la sobrecarga que precariza sus vidas.

3 Para garantizar el **derecho a una cultura libre de sexismos** se propone una estrategia integral de transformación social y empoderamiento político en la localidad. Por un lado, la estrategia contempla el fortalecimiento de los liderazgos de las mujeres cuidadoras a través de escuelas de formación en deconstrucción de estereotipos y roles de género, oralidad y gestión del tiempo; esto con el fin de asegurar su incidencia

	efectiva en escenarios de participación ciudadana transformados y libres de discriminación sexista. Por otro lado, se implementará una estrategia permanente de cambio cultural orientada a la desnaturalización de la división sexual del trabajo y la prevención de las violencias basadas en género (VBG), mediante la producción de contenidos masivos (radiales, televisivos y digitales) sobre los Trabajos de Cuidado No Remunerado (TCNR), creando también Escuelas de Masculinidades Corresponsables y No Violentas.
4	Con el fin de garantizar el derecho a la participación y representación con equidad , se propone impulsar y consolidar la Red Local de Mujeres que realizan TCNR, promoviendo su presencia preferencial en eventos locales y distritales. Asimismo, la iniciativa contempla fortalecer sus capacidades de liderazgo e incidencia comunitaria mediante herramientas formativas e informativas que deconstruyan estereotipos de género en el territorio.
5	Como un mecanismo fundamental para garantizar el derecho a la participación y representación con equidad , se propone descentralizar el Consejo Local de Mujeres y Equidad de Género (COLMYEG) a través de sesiones itinerantes en espacios comunitarios de proximidad y en las Manzanas del Cuidado, implementando criterios de flexibilidad horaria para asegurar la representatividad efectiva de las mujeres que realizan trabajos del cuidado no remunerados. En esa misma línea, se creará una ruta integral de formación técnica y jurídica que impulse el ejercicio político autónomo de las mujeres cuidadoras, facilitando su incidencia en procesos colectivos y organizaciones de base para consolidar liderazgos territoriales autónomos
6	Garantizar el derecho a la paz y la convivencia con enfoque de género mediante una estrategia formativa intergeneracional en la localidad. Esta iniciativa contempla la implementación de Escuelas para la Paz dirigidas a las mujeres cuidadoras, orientadas a reflexionar sobre los trabajos del cuidado desde un análisis interseccional, combatiendo la discriminación y la exclusión. Paralelamente, se crearán Semilleros para la Primera Infancia enfocados en la deconstrucción de desigualdades de género a través del reconocimiento, reducción y redistribución de los trabajos del cuidado desde las etapas tempranas del desarrollo, consolidando así una cultura de paz territorial.
7	Asegurar el derecho a una educación con equidad para las mujeres cuidadoras mediante la creación y ampliación de espacios de formación, virtuales y presenciales para las mujeres cuidadoras, incorporando currículos flexibles con enfoque de género,

	trayecto de vida y vejez, el cual permita mitigar las barreras de tiempo y acceso mediante la implementación de servicios alternos para el cuidado de dependientes y animales de compañía durante las jornadas de estudio. Asimismo, el programa se blindará mediante la inversión conjunta de entidades públicas y privadas en campañas distritales de alta difusión.
8	Con el fin de asegurar el derecho al hábitat y la vivienda digna de las mujeres cuidadoras, se propone la creación de subsidios locales y facilidades reales para el acceso a Vivienda de Interés Social (VIS) o para el mejoramiento de sus condiciones habitacionales actuales. Esta estrategia contemplará criterios de priorización en las políticas distritales que reconozcan las realidades socioeconómicas de quienes realizan trabajos del cuidado no remunerados, garantizando un entorno adecuado para ellas y sus familias
9	Promover el derecho al trabajo en condiciones de igualdad , creando programas locales que fortalezcan las economías solidarias y comunitarias a través de una Casa Intercultural de Saberes. Este espacio permitirá a las mujeres cuidadoras comercializar y compartir conocimientos en artesanías, cocina, costura, crianza respetuosas, entre otras, garantizándoles infraestructura digna, insumos gratuitos, salarios justos y un lugar seguro para el cuidado de las niñas y personas a su cargo.
10	En el marco del derecho a la salud plena , se propone capacitar y reconfigurar la atención en salud a través de la sensibilización obligatoria del personal médico y administrativo en enfoque de género y humanista de las Subredes Integradas de Servicios de Salud.